

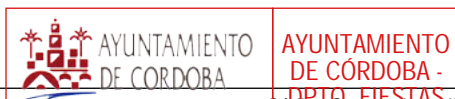
**RELACION PROVISIONAL DE REJAS Y BALCONES
ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO MUNICIPAL DE 2014**

De conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso, aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares nº 1661 de 19 de febrero pasado, y según el Acta de la Comisión Técnica, tras las visitas realizadas a las Rejas y Balcones solicitantes, se declaran como admitidas y excluidas a las siguientes:

ADMITIDAS:

DIRECCION	TAMAÑO
Diego Méndez. 5	Grande
Julio Romero de Torres. 9	Grande
Encarnación. 11	Mediana
Isabel II. 25	Grande
Cidros, 4	Grande
Maese Luis. 22	Mediana
Pedro Fernández. 6	Grande
Martín de Roa. 2 - 1º- 2	Grande
Santa Isabel. 12	Grande
Manuel Soro "Tinte". 3	Grande
Cidros. 2	Mediana
Hnos. López Diéquez. 11	Grande
Martín de Roa. 2 - 1º - 3	Grande
San Basilio. 17	Grande
Pastora. 2	Grande
Carlos Rubio. 7	Grande
Terrones. 8	Mediana
Guzmanas. 2	Mediana
Guzmanas. 4	Mediana
Postrera. 5	Mediana
La Palma. 3	Mediana
Pastora. 8	Mediana
Plaza de Santa Catalina. 2	Mediana
Martín de Roa. 2 - 1º - 1	Mediana
Postrera. 35	Mediana
Plaza del Conde de Prieaco. 3	Mediana
Plaza del Realeio. 8	Mediana
Hermanos López Diéquez. 13	Mediana
Postrera. 45	Mediana

Plaza de Orive, 2 - CORDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAE JA01140214 1/2



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA -
DPTO. FIESTAS



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA -
TABLÓN DE
EDICTOS
AYUNCOR

Código Seguro de verificación: EgSCfIdI/h4wmamCT9g5eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verificmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Nº Carpeta CORE/2014/00037914

FIRMADO POR María Amelia Caracuel del Olmo

Nº Carpeta CORE/2014/00037914
FECHA 03/04/2014

Nº Doc. 46979-2014 (1 de 1)
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org

EgSCfIdI/h4wmamCT9g5eg==

Nº Doc. PÁGINA 46979-2014 (1 de 1)

Nº Salida 299-2014

Nº Entrada 1080-2014

Fecha 03/04/2014 14:38

Fecha 03/04/2014 14:38

EgSCfIdI/h4wmamCT9g5eg==

EXCLUIDAS:

DIRECCION	CAUSA DE EXCLUSION
Sánchez Peña, 14 Alfaros, 54 Santa María de Gracia, 14	No alcanzar la puntuación mínima establecida, según los criterios de valoración establecidos en la Base 5ª del Concurso.
Alta de Santa Ana, 5	Solicitud presentada fuera de plazo

Los/as solicitantes Admitidos/as y Excluidos/as dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación en el Tablón Municipal de Anuncios.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 3 de abril de 2014
LA CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS Y
TRADICIONES POPULARES
(firma electrónica)